



RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2015, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE APRUEBA EL FORMULARIO, DE CARÁCTER OPTATIVO, PARA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARASU REUTILIZACIÓN .

En el artículo 12 de del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2015, por el que se desarrolla en el ámbito de la Universidad de Valladolid, a efectos organizativos, la normativa estatal y autonómica en materia de derecho de acceso a la información pública y reutilización de la misma, se dispone lo siguiente, en materia de solicitud de uso de documentos en poder de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, para los fines allí previstos:

“1. La solicitud de información se podrá presentar:

a) En soporte papel, en el Registro General de la Universidad de Valladolid, en cualquiera de sus registros auxiliares, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) En formato electrónico, a través del Registro Electrónico de la propia Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Valladolid y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid –BOCYL nº 121, de 26 de junio-; el formulario correspondiente, de carácter optativo, se aprobará por resolución del Vicerrector competente, que se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

2. La solicitud, que irá dirigida al Vicerrector competente, deberá reflejar el contenido previsto en el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, identificando el documento o documentos susceptibles de reutilización y especificando los fines, comerciales, o no comerciales, de la reutilización.”

Con base en la citada disposición, y de conformidad con lo previsto en la Ley 37/2007, de 18 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, y las restantes disposiciones aplicables en la materia,

RESUELVO

1º) Aprobar el formulario optativo que figura en el Anexo, para la solicitud de información pública en poder de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, en orden a su reutilización, de conformidad con las disposiciones anteriormente citadas.

2º) La presente resolución surtirá efectos desde el día 10 de diciembre de 2015, y será publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.


Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA


DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

F. José Ramón López López.

Código Seguro De Verificación:	ymWA2gdrMP6aJpotnrE2mA==		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ramón López López (Vicerrector De Investigación Y Política Científica)	09/12/2015 15:10:35	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ymWA2gdrMP6aJpotnrE2mA%3D%3D	Página	1/2



ymWA2gdrMP6aJpotnrE2mA==





ANEXO

SOLICITUD DE REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

-Biblioteca de la Universidad de Valladolid-

NOMBRE Y APELLIDOS DNI.....

DIRECCIÓN (a efectos de notificaciones) CP

LOCALIDAD/PROVINCIA.....CORREO ELECTRÓNICO.....

TELÉFONO/S

MODALIDAD DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

PRESENTA SOLICITUD EN REPRESENTACIÓN DE (a cumplimentar si se actúa por representación):

NOMBRE Y APELLIDOS (persona física) DNI.....

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD (persona jurídica)..... NIF

DIRECCIÓN CP

LOCALIDADCORREO ELECTRÓNICO.....

TELÉFONO/S

1. INFORMACIÓN REQUERIDA (documentos y ubicación bibliotecaria, si se conoce)
2. FINALIDAD DEL USO DE LOS DOCUMENTOS (comerciales o no comerciales).....


DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA, EN SU CASO (acreditación de la representación salvo que la solicitud venga firmada por el interesado y su representante; consentimiento expreso del/los afectados si procede; etc)

En a de de

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos recabados de Vd., a través esta solicitud, serán incluidos en el fichero de datos de carácter personal, del que es responsable la Universidad de Valladolid, "REGISTRO TELEMÁTICO DE E/S" -BOCyL de 11 de mayo de 2012-; los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse ante la Secretaría General de la propia Universidad (P/ de Sta. Cruz, nº 8, 47002 Valladolid; e-mail: admon.secretaria.general@uva.es).

SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Código Seguro De Verificación:	ymWA2gdrMP6aJpotnrE2mA==		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ramón López López (Vicerrector De Investigación Y Política Científica)	09/12/2015 15:10:35	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ymWA2gdrMP6aJpotnrE2mA%3D%3D	Página	2/2



ymWA2gdrMP6aJpotnrE2mA==

